

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 300

Período del 08/09/07 al 14/09/07

Montevideo – Uruguay

1. Prueba de Arma de Infantería

El día 08/09 terminaron las 48° Pruebas del Arma de Infantería, de las que participaron todas la Unidades Básicas de dicha Arma. En tiro de arma corta para oficiales ganó el Batallón N° 4 de Colonia (aprox. 180 kms. al O de Montevideo). En el cierre de las Pruebas se contó con la presencia del Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Jorge Rosales.

(El País Sección NACIONAL 08/09/07)

2. Presidente Vázquez contrario a Anular la Ley de Caducidad

El Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, pronunció esta semana un discurso con motivo de haber completado la primera mitad de su período de gobierno. Entre otros temas, se refirió a los avances en materia de esclarecimiento de las violaciones a los DD.HH. durante la pasada dictadura militar (1973-1985). Allí reiteró **su compromiso de no derogar la ley de Caducidad al afirmar que el gobierno "no desconocerá la legislación vigente". "Hemos trabajado y seguiremos trabajando sobre bases de memoria, porque el pasado es una necesidad del alma humana; verdad, porque es el único camino para superar las heridas del pasado; justicia, que no es revancha, no es odio ni desconocimiento de la legislación vigente (...); reparación, que no es punto final, no hay punto final; y nunca más. Lo he dicho y lo reiteraré cuantas veces sea necesario: nunca más terrorismo de Estado, nunca más desconocimiento de la institucionalidad democrática, nunca más persecuciones y torturas, nunca más dictadura, nunca más descalificaciones, desconfianza y enfrentamiento entre uruguayos"**, afirmó.

(El País Sección NACIONAL 08/09/07)

3. Opinión sobre Anulación de Ley de Caducidad: "Pernicioso y superfluo"

El matutino "El Observador" publica esta semana una nota de opinión sin firma en torno a la campaña por la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ver Informe Uruguay 299). Allí se afirma que *"La objeción decisiva a la renovada campaña para derogar la Ley de Caducidad es que persigue un fin tan pernicioso como superfluo. Si se concretara, nada aportaría en el aspecto jurídico o humanitario. Su única explicación es el afán de algunos sectores de la izquierda de mantener candente la división entre los uruguayos y de aplacar su oposición visceral a esa norma, borrándola de nuestra estructura legal"*. Más adelante se sostiene que *"El texto aprobado en 1986 fue ciertamente un instrumento imperfecto, dictado por imperio de las circunstancias que vivía el país a poco de salir de la dictadura. Se trató de una amnistía a medias a los militares..."* Se afirma que *"El reclamo ignora no solo el curso actual del gobierno sino también que la norma, después de su aprobación parlamentaria por amplia mayoría, fue ratificada tres años después en un plebiscito popular(...). ¿Vamos a volver a plebiscitar cada pocos años aquellas normas que no nos gustan para ver si soplan otros vientos en la opinión pública?"*. Se termina aseverando que *"...aunque se obtuvieran las 250.000 firmas requeridas y se realizara la consulta, es altamente improbable que exista respaldo de una mayoría popular. La razón es que sellar la paz es una necesidad que, aunque nos elude desde hace décadas, es alentada y anhelada por la mayor parte de los uruguayos. Lograrlo es una responsabilidad de todos, aunque no lo reconozcan así quienes han tomado un rumbo confrontativa que no conduce a ningún lugar y que, en cambio, genera rispidez social"*.

(El Observador Sección TRIBUNA 08/09/07)

4. PNN Multará a Lanchas de Activistas Argentinos

El diario "El Observador" (08/09) consigna que la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) ya identificó a 10 embarcaciones de activistas

argentinos que la semana pasada violaron la prohibición de navegar en aguas uruguayas durante la inauguración de la terminal portuaria de la empresa "Botnia" (de capitales finlandeses) en la localidad de Nueva Palmira (aprox. 250 kms. al NO de Montevideo) y ordenó a todas sus reparticiones que actúen cuando esas lanchas se encuentren en aguas nacionales, según informaron al matutino fuentes de esa repartición naval (Ver Informe Uruguay 299) Cabe recordar que durante esa protesta, activistas de la Provincia argentina de Entre Ríos, embarcados en lanchas particulares, transgredieron la línea de seguridad establecida en el río y se acercaron al muelle agravando al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien participó de la ceremonia. Según consigna "El Observador" las infracciones cometidas por las embarcaciones permitirían se les aplicasen multas de hasta \$U 33.500 (aprox. U\$S 1500) de acuerdo a lo establecido en el "Reglamento de Uso de Espacios Acuáticos Costeros y Portuarios". Por otra parte, esta semana ambientalistas argentinos volvieron a realizar protestas contra la instalación de "Botnia" en la margen oriental del río Uruguay, cuando intentaron frenar la llegada de una barcaza de dicha empresa que se dirigía a Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). En este caso la PNN pudo identificar a los activistas a través de dos lanchas que escoltaron a la barcaza. La crónica del matutino agrega que la Armada Nacional actualmente diseña un plan de vigilancia para poner en práctica cuando "Botnia" comience a transportar celulosa por el río Uruguay. Restando por definir si se va a escoltar con lanchas propias a las barcasas entre Fray Bentos y Nueva Palmira o si oficiales de la marina van a ir embarcados en las chatas.

(El Observador Sección URUGUAY 08/09/07 y La República Sección POLÍTICA 09/09/07)

5. Canelones: Inauguran Centro Coordinador de Emergencias

El diario "La República" (09/09) consigna que el Intendente del Departamento de Canelones, Dr. Marcos Carámbula y el Prosecretario de la República, Lic. Jorge Vázquez, inauguraron el día viernes 07/09 la flamante sede donde funcionará el "Centro Coordinador de Emergencias Departamentales", en la ciudad de Canelones (aprox. 45 kms. al N de Montevideo). Las obras fueron posibles a raíz del convenio suscrito entre el "Sistema Nacional de Emergencias" (S.N.E) y el "Programa de Asistencia Humanitaria" (HAP) del Comando Sur de los EE.UU. en cooperación con la Intendencia Municipal de Canelones (IMC). Las instalaciones de la nueva sede cuentan con amplias salas, dotadas con equipos de última tecnología en materia de comunicaciones e informática, donados por el gobierno de los EE.UU. Cabe agregar que también estuvieron presentes en la referida ceremonia, el Director Nacional de Bomberos, Insp. Gral. Raúl Perdomo Rijo, el Director departamental de Salud, Dr. Daniel Pazos; el Jefe de la Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los EE.UU. en Uruguay, Cnel. (USAF) Derek Dickey; entre otras autoridades.

(La República Sección POLÍTICA 09/09/07)

6. Investigan Derrames Próximos a Botnia

El diario "La República" (09/09) consigna que tras la manifestación realizada por varias embarcaciones de activistas argentinos, contra la instalación de la empresa finlandesa "Botnia" en la margen oriental del río Uruguay, se detectaron manchas en el agua de dicho río. La crónica del matutino indica que una de estas tenía dos kilómetros de largo y uno de ancho, lo cual fue constatado por personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional), de la ciudad de Fray Bentos (aprox. 310 kms. al NO de Montevideo). En uno de los casos se trató de una película muy fina de la que se tomaron muestras que fueron remitidas al "Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada" para su estudio. La Armada Nacional puso en conocimiento de estos hechos a la Prefectura Nacional Naval Argentina, que también se encuentra analizando la aparición de dichas manchas, según lo declaró a distintos medios de prensa argentinos el Jefe de Prefectura de Gualeguaychú (Provincia de Entre Ríos), Roberto Gayrá, quien dijo que había sido enviada a Buenos Aires otra prueba de la mancha. A su vez, como las manchas detectadas se encuentran, unas aguas arriba y otras aguas abajo de la planta de "Botnia", la autoridad marítima uruguaya realizó una inspección al remolcador empleado en la navegación de la barcaza de dicha empresa, mas no se comprobaron pérdidas en el sistema que el citado remolcador posee para tratar las aguas. Por su parte, el C/N y jefe de Relaciones Públicas de la Armada Nacional, Alejandro Añón, aseguró que estas manchas que aparecieron en el río

Uruguay "se van diluyendo lentamente", a su vez indicó que en principio se maneja la hipótesis de que es el mismo tipo de producto que derraman los buques, y aunque ya se ha diluido, "no es un suceso normal que ocurra en el río".

(La República Sección POLÍTICA 09 y 10/09/07)

7. Pieza naval histórica sustraída retornó al país

Un cronista de "El País" da cuenta del envío desde Bélgica a Montevideo de algunas partes del mascarón de proa de un navío del siglo XVIII, que habían sido robadas y sacadas ilegalmente del país, presuntamente por operarios de una empresa de dragados que realiza tareas en el puerto de Montevideo. Las indagaciones acerca del robo de las piezas, que habían sido halladas en aguas de la bahía semanas atrás, estuvieron a cargo de la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional), que ejerce la función de policía marítima con jurisdicción sobre puertos y zonas ribereñas nacionales.

(El País Sección NACIONAL 10/09/07)

8. Militar Procesado por Libreta Falsa

El Juez penal de Maldonado (aprox. 140 kms. al E de Montevideo) Federico Álvarez Petraglia, dispuso el procesamiento sin prisión de cuatro personas, entre ellos un militar, implicados en una maniobra con libretas de conducir falsas. El militar, que revista en el Regimiento 6º de Caballería, fue procesado por conducir ebrio y portar una licencia falsa.

(El País Sección NACIONAL 11/09/07)

9. Daners ante la Justicia y Documentos Desclasificados

El ex Cte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A (r) Tabaré Daners, compareció ante la justicia como indagado en el caso que investiga una serie de traslados clandestinos de personas, entre Buenos Aires y Montevideo realizados en 1978. Daners fue quien elaboró en 2005 el informe que solicitó el Poder Ejecutivo sobre el destino de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). En dicho informe, se reconocía la existencia de mecanismos de coordinación en torno a detenidos políticos entre los Fusileros Navales de Uruguay (Fusna) y la Escuela de Mecánica de la Armada de Argentina (ESMA). En su declaración ante la justicia ratificó lo dicho en el informe. Los traslados involucraron principalmente a militantes de los Grupos de Acción Unificadora (GAU), del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) y del Partido Comunista Revolucionario (PCR), que continúan desaparecidos. Además de ello, Daners reconoció su desempeño como segundo Cte. de la Armada y Juez sumariante del FUSNA, aunque negó haber participado en actos de tortura. Por otra parte, el gobierno argentino entregó ayer a autoridades uruguayas algunos documentos desclasificados de los archivos de la dictadura militar de ese país. La documentación hace referencia a casos de uruguayos detenidos y reclusos o asesinados en Argentina. Además de ello, confirmaría la coordinación que en 1977-78 realizaron las Armadas de ambos países ya que figura correspondencia comprometedoramente entre militares de la ESMA y el FUSNA. La entrega de los archivos se celebró con un acto donde participaron autoridades de la secretaría de DD.HH. de Argentina, el Embajador uruguayo en dicho país y autoridades del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) uruguayo. La colaboración argentina se enmarca en una serie de acuerdos bilaterales firmados por los Presidentes de ambos países. Entre estos acuerdos se incluye la posibilidad de realizar exámenes gratuitos de ADN a familiares de afectados por la dictadura uruguayos en territorio argentino. También se establecieron mecanismos para el cruzamiento de información entre los órganos judiciales de ambos países. Además de la documentación brindada por el gobierno argentino, otro documento desclasificado de la dictadura uruguaya proveniente de la Cancillería fue presentado ante la justicia. Este documento confirma también la coordinación entre el FUSNA y la ESMA y la efectuación de los traslados clandestinos en 1978 e involucra directamente al Embajador uruguayo en Argentina en 1978, Gustavo Magariños y a Daners. El documento, fechado el 21 de diciembre de 1977 lo firma el propio Magariños y está dirigido a la Cancillería uruguaya. En el mismo se da cuenta del traslado forzado de la uruguaya Nidia Caligari, quien tenía estatus de refugiada concedido por la Organización de Naciones Unidas (ONU). De todos modos, fue secuestrada en 1977 en Argentina y trasladada clandestinamente a Montevideo hasta que los militares uruguayos se vieron obligados a liberarla tras las fuertes presiones del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). La misiva de Magariños

notificaba al Canciller acerca de la nota formal enviada por ACNUR, en la persona del Representante Regional para el Sur de América Latina, Kevin Lyonette. Según los denunciantes, la carta de Magariños está fechada el mismo día en que en Buenos Aires se inicia el secuestro masivo de militantes del GAU. La liberación de Nidia Caligari (mayo de 1978) también coincide con la fecha en que esos mismos uruguayos que estaban en los centros de reclusión denominados “pozos” de Banfield y Quilmes fueron trasladados clandestinamente a Uruguay. “Por otra parte, cabe destacar *que* Daners sostuvo en sus declaraciones que los jefes del servicio de inteligencia (FUSNA), Jorge Tróccoli y Juan Carlos Larcebeau viajaban a Buenos Aires con regularidad. Por otra parte, dichos ex oficiales admitieron sus viajes pero sostienen que no participaron de ningún operativo en Argentina ni de traslados clandestinos hacia Uruguay. El “Pozo Quilmes” se encontraba a 12 kms. de la Bs.As. por lo que, según indicaron a “Brecha” fuentes relacionadas a la investigación se presume algún tipo de conexión naval. La Fiscalía presume que Tróccoli podría haber participado en las acciones represivas que incluyen traslados clandestinos a Uruguay de integrantes de los GAU. Por ello, se pedirán los antecedentes de una supuesta misión oficial a Argentina realizada durante la dictadura (1973-1985).

(La República Sección POLÍTICA 10, 11, 12 y 14/09/07)

10. Fue Ratificado el Procesamiento de Bordaberry por 10 Homicidios

El Tribunal de Apelaciones de 3er Turno integrado por los Ministros José Bonavota, Eduardo Borges y Bernadette Minivielle, ratificaron con su sentencia el auto de procesamiento del dictador Juan María Bordaberry, emitido el 20 de diciembre de 2006 por la Jueza Penal de 7º Turno, Graciela Gatti. Esta última procesó a Bordaberry a instancias de la Fiscal penal de 5º Turno, Ana María Tellechea, como coautor de 10 delitos de homicidio muy especialmente agravados en reiteración real. Según el dictamen del Tribunal, *"A criterio de la Sala, por virtud de todo lo expuesto, no obstante que Bordaberry pretenda a esta altura desvincularse de lo acontecido entonces, lo cierto es que su acción, discurso justificativo, palabras y hasta omisiones evidencian pleno conocimiento de los sucesos, no ya en cuanto a excesos o abusos (que pudieron haberse dado antes de 1973), sino en cuanto a la inauguración de una política de persecución sistemática hacia quienes comulgaran ideológicamente con determinadas corrientes de pensamiento político"*. Además, los ministros consideraron, al igual que la Jueza Gatti, que el dictador no puede ser juzgado por el delito de atentado a la Constitución, porque el mismo ya prescribió. El Tribunal respondió así a las apelaciones luego de la primera instancia, tanto del defensor de Bordaberry, por la prescripción de los hechos, como de la Fiscalía, por la no inclusión en el auto de procesamiento de un delito que considera de lesa humanidad y por lo tanto imprescriptible. *"La circunstancia de que los delitos de homicidio fueran cometidos durante el régimen de Bordaberry y se inscriban en el marco del delito de Atentado a la Constitución por el mismo cometido, no absorbe a este identificándolo como delito de lesa humanidad"*, señaló el Tribunal en su sentencia. Respecto al Plan Cóndor, en el que Bordaberry habría estado involucrado, el fallo de los ministros establece que existió *"una cooperación secreta a nivel regional, a fin de proceder a la represión de quienes comulgaran con ideologías de izquierda o se presentaran como enemigos del nuevo orden, y que contaba con diferentes niveles de acción, llegando en los últimos estratos a la utilización de la violencia (tortura, muerte)"*. La decisión de este Tribunal no podrá ser recurrida ante la Suprema Corte por la defensa de Bordaberry, ya que la misma inicia el proceso penal. Así, al juicio que Bordaberry deberá enfrentar por estos 10 homicidios se suma el que deberá enfrentar por los asesinatos en Buenos Aires en 1976 de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw, por los cuales fue procesado a principios de mayo pasado.

(La República Sección POLÍTICA 11/09/07)

11. Armada Nacional Incorpora Dos Nuevas Fragatas

El diario “El Observador” (11/09) consigna que la mayoría de los barcos de la Armada Nacional ya cumplió su vida útil, pocos salen a navegar por falta de combustible y recursos; y salvo algunas embarcaciones de apoyo y patrulla, la Marina carece de un buque militar con un mínimo grado de disuasión que permita defender con éxito las riquezas marítimas del país. Según la crónica del matutino, este estado de situación ha llevado a que el mando naval se proponga negociar con el gobierno portugués la adquisición de dos fragatas que la Armada de ese país resolvió desafectar al cumplir los barcos 40 años de servicio. Esta compra es apoyada por el gobierno de la República, previéndose que la misma ronde los 12 millones de euros. Un

Oficial de la Armada que participó de las negociaciones entre Uruguay y Portugal por la compra de los barcos afirmó a "El Observador", de forma anónima, que los dos barcos europeos están en "impecables" condiciones. Reconoció que se trata de fragatas botadas a finales de la década de 1960, muy parecidas estructuralmente a las que ya posee la Armada Nacional, pero afirmó que reparar los barcos que tiene Uruguay "salía más dinero que incorporar las nuevas". La firma de documentos para concretar el traspaso de esos barcos se va a concretar el 20 de este mes cuando el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez visite Portugal, acompañado por la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti.
(El Observador Sección URUGUAY 11 y 12/09/07)

12. Cordero no será Traslado aún

El Supremo Tribunal Federal (STF), máximo órgano judicial de Brasil, no ha decidido el destino al que será trasladado el Cnel. (r) Manuel Cordero. El militar se encuentra recluido en un centro penitenciario en Porto Alegre desde hace seis meses a la espera de su posible extradición hacia Argentina o Uruguay por casos de violaciones a los DD.HH. durante las dictaduras de ambos países. Según expresaron autoridades del centro de Porto Alegre, Cordero es considerado "una molestia" en ese lugar por las distorsiones presupuestales que causa ya que tenía asignada una guardia especial, además de gastos de comida y medicamentos. El STF decidió mantenerlo en su actual prisión hasta que se consiga un lugar que presente todos los requerimientos de seguridad y atención sanitaria que se requieren. Cordero ha requerido en repetidas ocasiones, prisión domiciliaria, libertad provisoria o el traslado a una unidad militar alegando las condiciones de reclusión especiales que requiere por padecer una enfermedad cardíaca. Sin embargo estos pedidos le han sido denegados. El STF manifiesta su "perplejidad" porque la Policía Federal dice no tener condiciones para mantener al prisionero y sostiene que deberá equiparse para cumplir su función de Policía judicial. Observadores vinculados a organizaciones de DD.HH. señalaron su preocupación por la posibilidad de que el militar sea llevado a una cárcel de poca seguridad donde pueda comprar su fuga o ser liberado por otros represores.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 13/09/07)

13. Opinión: "Mejor No Hablar de Ciertas Cosas"

En nota de opinión publicada en la sección "Tribuna" del diario "El Observador" (12/09) el columnista Mauricio Almada escribe sobre el Proyecto de Ley de Defensa Nacional. Al respecto señala que dicho tema aún sigue en "veremos", a pesar de que se buscó sustentar el proceso de construcción de dicho proyecto con "(...) una cantidad de actividades académicas con amplia participación de especialistas de varios países, conferencias, mesas redondas con militares y civiles, y grupos de estudio y propuesta por fuera de los circuitos político partidarios". Almada indica que el "gobierno elaboró su anteproyecto de ley sin considerar el producto de estos debates y lo envió a la bancada oficialista (...) que lo estudió y lo devolvió con algunas modificaciones y desde entonces duerme en el Poder Ejecutivo". Agrega a continuación que hasta ahora, "el anteproyecto viene siendo trabajado exclusivamente por el oficialismo", y que el Diputado blanco, Dr. Javier García (Alianza Nacional), integrante de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, denunció la "inutilidad de las actividades impulsadas por el gobierno en torno a este debate sobre la defensa, ya que después no las consideró al elaborar el proyecto". Almada concluye la opinión afirmando que el gobierno intentó "minimizar las diferencias internas que fueron surgiendo respecto al tema entre sus sectores (...) ahora el panorama se complica con otros factores, como ser la campaña para anular la Ley de Caducidad (de la pretensión punitiva del Estado, respecto de los crímenes cometidos durante el período dictatorial -1973 a 1985), que inevitablemente volverá a plantear en el debate público la confusión entre defensa nacional y violación a los DD.HH. en la dictadura".

(El Observador Sección TRIBUNA 12/09/07)

14. Montevideo Tendrá su "Recorrido de la Resistencia"

Con el apoyo del PIT-CNT (Central Sindical Única de Trabajadores), el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Montevideo y el Instituto de Diseño de la Facultad de Arquitectura de la UDELAR, el grupo "Memorias de la Resistencia" está llevando a cabo la elaboración de un "Recorrido de la Memoria", con 17 "Marcas de la Memoria". Las mismas serán recordatorios colocados en 17 puntos Montevideo en los que se desarrollaron hechos relevantes en el marco de la resistencia a la dictadura cívico-militar, iniciada en 1973.

Entre los lugares elegidos están la fábrica de neumáticos FUNSA, la Unión Nacional de Trabajadores Metalúrgicos y Ramas Afines (Untmra), el Batallón de Infantería N°13, el Penal de Punta de Rieles, el Teatro El Galpón y la Radio CX30. Además, se prevé en el futuro incluir en el recorrido otros puntos del país, fuera de Montevideo.
(La República Sección POLÍTICA 12/09/07)

15. Caso Luzardo: Declarará Gregorio Álvarez

La Justicia continúa las indagaciones por el caso del militante del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T), Roberto Luzardo, fallecido en 1973. Luzardo se encontraba internado en el Hospital Militar y se presume que murió como consecuencia de la falta de asistencia. Declararon por esta causa los hijos del asesinado por el MLN-T en 1972, Artigas Álvarez, hermano del Presidente de facto, Tte. Gral. (r) Gregorio Álvarez. La Justicia intenta establecer si la falta de asistencia a Luzardo se ordenó por Gregorio Álvarez como represalia por la muerte de su hermano. En virtud de ello, será citado a declarar.
(La República Sección POLÍTICA 12/09/07)

16. Cese en Defensa

El Poder **Ejecutivo**, dispuso el cese del director general de Recursos Financieros del Ministerio de Defensa Nacional, Cr. Adrián Pérez Marziali. La resolución se concretó a partir del pasado 07/09. El ex responsable financiero de Defensa había sido previamente inducido a que tomara licencia, luego que la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti discrepara en cómo iba a liquidar el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) sobre los salarios de los efectivos militares (Ver Informe Uruguay N° 293, 295 y 296).
(La República Sección POLÍTICA y El País Sección NACIONAL 12/09/07)

17. Hospital Militar Atenderá a Civiles no Vinculados con las FFAA.

El Hospital Militar está reestructurándose para atender a personas que no están relacionadas con las FFAA, en el marco de su incorporación a la reforma de la salud que se iniciará en enero del 2008. Actualmente, el Hospital Militar atiende en todo el país a unas 175 mil personas, 70% de las cuales viven bajo la línea de pobreza, según declaró el Gral. Miguel Dalmao, Director de Sanidad Militar. Las reestructuras incluyen la construcción de una nueva torre, para llegar a las 600 camas. Además, si bien la gestión de Sanidad militar seguirá en manos de militares, se aspira a lograr que el salario de los médicos del Hospital Militar sea equiparado a el de los médicos de Salud Pública.
(El Observador Sección URUGUAY 12/09/07)

18. Fracásó Propuesta de Investigación por Traslado de proyectiles

La Cámara de Representantes debatió esta semana en torno al frustrado traslado de 15.000 proyectiles para fusil desde Venezuela hacia Montevideo en un barco de la Armada Nacional. En su momento, el miembro de la Comisión de Defensa de esa Cámara, Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) había solicitado explicaciones al respecto a la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. Y esto porque dicho traslado había sido mencionado en el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo solicitando autorización para salir del país rumbo a Haití de un buque de la Armada, que a su regreso traería la mencionada carga. La Ministra Berrutti dijo en principio no estar en conocimiento del traslado, por lo que el mismo quedó sin efecto, ordenándose una investigación interna dentro de esa cartera. Finalmente el Poder Ejecutivo sostuvo que los mencionados proyectiles vendrían a reponer los usados para probar fusiles iraníes, en el marco de una licitación abierta por el Ejército Nacional para el recambio de estas armas. La empresa iraní no los había enviado en su momento y se pretendía que el problema fuera subsanado mediante un acuerdo con una empresa estatal venezolana. Tanto el Partido Nacional como el Partido Colorado (oposición) entendieron que se trataba de una triangulación violatoria de las restricciones al comercio de armas impuesto sobre Irán por la Organización de las Naciones Unidas. Esta semana el plenario de la Cámara debía decidir si se aceptaban o no las explicaciones del Ministerio de Defensa. La oposición no se dio por satisfecha y solicitó la formación de una comisión investigadora parlamentaria. No obstante, aprovechando su mayoría absoluta en el Legislativo, la bancada oficialista aceptó la actuación y razones del Poder Ejecutivo y dejó sin efecto tal iniciativa. "El País" indica que la referida investigación interna del MDN daría por resultado la sustitución del actual Ayudante Naval de la Ministra, un oficial superior de la Armada Nacional que trabaja como enlace entre ella y la Fuerza. Según dicho diario, el Poder Ejecutivo acusaría a este oficial de haber integrado al

texto del proyecto de ley sobre el viaje del "ROU 04 Artigas" al Caribe la referencia a la escala en Caracas para trasladar dichas municiones, sin que la Ministra estuviera enterada. La misma crónica destaca que, según el Diputado García, fue el propio embajador uruguayo en Venezuela, Gerónimo Cardozo (Frente Amplio), quien solicitó a Cancillería que se dispusiera el traslado. Se acusa así al Ejecutivo de buscar un "chivo expiatorio" para cubrir el fallo. (El País Sección NACIONAL 12/09/07 y La República Sección POLÍTICA 12 y 14/09/07)

19. Ex Soldado Asunción Alegre Será Sometido a Pericia Psiquiátrica

El Juez Juan Carlos Fernández Lecchini visitó el pasado jueves 12 el Batallón de Infantería N° 14 junto al ex soldado Asunción Alegre, la fiscal Mirtha Guianze, el abogado Carlos Curbelo Tammaro y el antropólogo José López Mazz, a efectos de corroborar las aseveraciones del ex uniformado, respecto a que allí estaría enterrado el cuerpo de Elena Quinteros, militante del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), desaparecida en 1976. El magistrado terminó por ordenar que Alegre fuera sometido a una pericia psiquiátrica debido a que dio respuestas incoherentes a varias de las preguntas que se le formularon. Alegre solicitó que estuviera presente el Ministro de Ganadería, José Mujica, y pidió además que se citara a declarar al Mayor (r) Armando Méndez y al Cnel. (r) Carlos Calcagno, presuntos autores, según el ex soldado, de la muerte de la maestra.

(El País Sección NACIONAL y Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/09/07)

20. El Ejército Traslada la Sede de Inteligencia

El Estado Mayor del Ejército trasladará su Departamento de Inteligencia desde su actual sede en la calle Eduardo Víctor Haedo hacia el Comando General de la Fuerza. El Departamento II (Inteligencia) del Estado Mayor del Ejército y la Escuela de Inteligencia, pasarán a funcionar en el predio limitado por Bulevar Gral. Artigas y la Avenida Gral. Garibaldi. En tanto, en la sede de la calle Haedo, se instalará la Escuela Nacional de Operaciones de Paz para Naciones Unidas, que funcionará en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que en ella participará personal de las tres armas y no sólo del Ejército. La actual escuela para Misiones de Paz del Ejército funciona en predios de su Instituto Militar de las Armas y Especialidades (IMAE).

(Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 13/09/07)

21. FAU Detectó Faltante de Armas en Boiso Lanza: Hay Varios Arrestados

El diario "La República" (13/09) consigna que en el marco de una inspección de rutina en la Sección de Armamento de la Brigada Aérea III de la Base "Boiso Lanza" de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), fue constatado el faltante de armamento militar terrestre. La crónica del matutino señala que al quedar este hecho al descubierto, de inmediato se dispuso una investigación interna. Además, se dio cuenta de esta situación irregular al Juzgado Militar de Instrucción de 1° Turno, se presentó una denuncia policial en la Seccional 17° de Montevideo, y se notificó a la "Dirección Nacional de Inteligencia del Estado" (Dinacie). Además se decidió por la FAU informar al respecto a la opinión pública a través de un comunicado emitido el día 12/09 por la Dirección de Relaciones Públicas de dicha Fuerza. El robo comprendió, según indica "La República": 11 fusiles semiautomáticos FAL (Fusil Automático Ligero), calibre 7,62 mm; dos sub-ametralladoras FM - K3 calibre 9 mm; 9 cargadores de FAL (que equivalen a 180 proyectiles) y cuatro cargadores de FM - K3 vacíos. Este armamento era de origen argentino y es utilizado por la Policía Militar, que cumple funciones en la custodia de la base "Boiso Lanza", donde está el Comando de la FAU. Las primeras pericias determinaron que no hubo ni cerraduras vulneradas, ni puertas violentadas, ni rejas dobladas. Tampoco se comprobó el ingreso de personas ajenas a la unidad. Las investigaciones se encuentran ahora en etapa sumarial, quedando todos los efectivos del área investigada a disposición de la Justicia castrense. No obstante, fuentes militares señalaron que entre los arrestados estaría el propio comandante a cargo de la Sección Armamento, con grado de Teniente. Por su parte, el Cte. en Jefe de la FAU, Tte. Gral. (Av.) Enrique Bonelli, se mostró "*muy preocupado*" por este hecho y decidió actuar de inmediato. A su vez, expresó su "*dolor*" porque existan "*traidores*" que con su "*lucro*" pueden contribuir a "*deteriorar a la Patria y a sus instituciones*". Además de aplicar medidas disciplinarias al personal involucrado en el control del armamento, ordenó una inspección en todas las unidades, institutos y servicios con armamento a cargo en todo el país. Fuentes vinculadas a organismos de inteligencia, coincidieron en declaraciones al Semanario "Búsqueda" (13/09) en que las hipótesis más razonables apuntan a que las armas hayan sido sacadas de Uruguay hacia Brasil, para el uso de organizaciones criminales.

22. Entrevista al Encargado de Supervisar los Casos uruguayos ante la CIDH

Esta semana el semanario “Brecha” publicó una entrevista realizada por Walter Pernas a Paolo Carozza, encargado de supervisar los casos de Uruguay en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) referida a los efectos jurídicos de la anulación de la Ley de Caducidad. Pernas recordó la recomendación realizada por la CIDH sobre la necesidad de que el Estado uruguayo adoptara las *“medidas necesarias para esclarecer los hechos e individualizar a los responsables de las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante el período de facto”* (1973-1985). Al respecto preguntó al entrevistado: *“¿qué valoración hace del cumplimiento del Estado ante la citada recomendación?”*. Sobre dicho punto Carozza, sostuvo: *“está claro que ha pasado un período muy largo sin que el gobierno uruguayo haya cumplido con las recomendaciones. Sin embargo, se debe valorar que el Estado uruguayo haya dado pasos importantes en ese sentido. Pero es evidente que falta aún mucho para el cumplimiento”*. Por otra parte, Carozza sostuvo que existen varias formas de salvar las incompatibilidades de la ley de caducidad con las convenciones de derechos fundamentales, una solución podría ser la eliminación de dicha ley del marco jurídico uruguayo, sin embargo se destacó que la Corte de San José de Costa Rica maneja dejar sin efectos jurídicos dicha norma por lo que *“quizá no sea necesario eliminarla del derecho doméstico, pero lo importante es que en la práctica quede sin efecto jurídico la protección a los violadores de derechos humanos”*. Pernas preguntó al entrevistado si en caso de que se derogue la ley persistirían los efectos jurídicos. Ante la pregunta sobre de si en caso de derogación de la ley persistirían los efectos jurídicos sobre un caso amparado en dicha ley, el entrevistado respondió que: *“La jurisprudencia de la CIDH y de la Corte Interamericana ha establecido muy claramente que la fórmula de “cosa juzgada” no se puede usar como obstáculo. Si un caso fue juzgado bajo una ley que desde el punto de vista del derecho internacional es nula desde el inicio, la fórmula de “cosa juzgada” debe dejarse a un lado para que se pueda investigar. Así sucedió con el caso de La Cantuta, en Perú, donde había jueces que no querían juzgar asuntos en los que ya había sido aplicada la ley de amnistía. La CIDH y la Corte entendieron que eso no podía seguir así porque la ley de amnistía desde el inicio era violatoria de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”*.

(Semanario Brecha Sección POLITICA 14/09/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar